

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SAMUEL ANGEL APONTE DEL
FUNDACIÓN DE CATOLICOS DE COLOMBIA SOLIDARIDAD
NIT. 900.420.678-1**

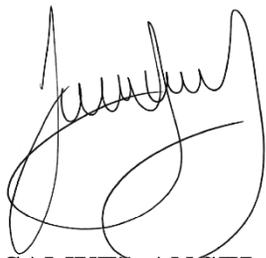
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.5.1.8 numeral 5 del decreto
Reglamentario 2150 de 2017

CERTIFICA

SAMUEL ANGEL APONTE, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79683344 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación del **FUNDACIÓN DE CATOLICOS DE COLOMBIA SOLIDARIDAD** identificado con Nit. No. 900.420.678-1, certifico que:

1. Que los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico social y contra el patrimonio económico.
2. Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Esta certificación se expide el treinta (30) días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario y Artículo 19, 356-2, 356 -3 y 364-5, Decreto Reglamentario 2150 de 2017 para tramitar la solicitud de actualización de Régimen Tributario Especial.



SAMUEL ANGEL APONTE
Representante Legal
FUNDACIÓN DE CATOLICOS DE COLOMBIA SOLIDARIDAD